

# INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA CONVALIDAR

Se tramitarán convalidaciones hasta la fecha límite del **15 de Octubre de 2024**

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONVALIDACIÓN:

- Certificación Académica de Expediente Oficial/ Anexo XI
- Complimentación de documento "Solicitud de Certificados" se debe escribir en el apartado "Expone": El grado que está cursando y el curso, en el apartado "Solicita": Estudios ya finalizados con los que quiere convalidar y las asignaturas del curso actual que quiere convalidar.
- En caso de ser alumnado universitario además de lo anteriormente expuesto deberá adjuntar los planes de estudio de las asignaturas que desea convalidar.

## PARA ANTIGUO ALUMNADO DE LA ESCUELA MERCANTIL

Deberán entregar cumplimentado y firmado el documento "Solicitud de Certificados" exponiendo además de los datos anteriores que ha sido alumno del centro en los años "x" del grado medio o superior "x".

## ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Los alumnos deberán descargar por medio del QR abajo expuesto o a través del enlace la solicitud que adjuntarán al correo electrónico de secretaría "secretaria@escuelamercantil.com" junto al resto de documentación en **un solo email**.

Una vez estudiados los casos se avisará a los alumnos vía email si su solicitud es o no favorable para convalidación u otras cuestiones a tener en cuenta por secretaría.

## ADVERTENCIAS

- Convalidación de **Inglés/Francés**: Únicamente se convalidará idioma en Grado Superior con un Título B2 o superior, u otro Grado Superior con códigos y plan de estudio de asignatura similar. En Grado Medio se requerirá un Título B1 u otra titulación de Grado Medio con los mismos códigos y plan de estudios. Quedan excluidos por tanto los certificados de capacitación u otros para la convalidación de idioma al no reunir los requisitos necesarios para cubrir el plan de estudios completo de la asignatura.
- Para la convalidación de Ofimática deberán hablar directamente con los profesores que impartan dichas asignatura en el Grado Medio y Superior.
- Formación y Orientación Laboral FP L.O.E. a FP Dual se convalidará con un 5, no se contempla una nota superior debido a que F.O.L. LOE no cubre la totalidad del temario de la nueva asignatura "FOL Dual".



[https://drive.google.com/drive/folders/1F5y84rymkplldLkM-EWJVq27dKfWadZp?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1F5y84rymkplldLkM-EWJVq27dKfWadZp?usp=drive_link)